



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
Tel: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 25 AGO 2016

VISTO:

Los expedientes CUDAP N° 2568/2016 y 52973/2015 por los que se tramita la cobertura de dos (2) cargos de la planta No Docente categoría 3663 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Secretaría Académica mediante el llamado a concurso **CERRADO INTERNO**;

Y CONSIDERANDO:

Que por Expediente CUDAP N° 40962, el Director del Área Concursos y Régimen Docente, Sr. Eduardo BRAVETTI, solicita se postergue la fecha de sustanciación del llamado a concurso cuya fecha está prevista para el día miércoles 31 de agosto de 2016, por haberse adelantado la fecha de la visita que realizará el Comité de Pares Evaluadores de CONEAU a nuestra Facultad con motivo del proceso de acreditación de la carrera de Arquitectura,

Que todos los agentes de la Facultad están afectados a este proceso, y que parte del personal de la Secretaría Académica está integrando el equipo técnico de la acreditación, además de estar afectado al proceso de autoevaluación y preparación de la recepción de los Pares Evaluadores,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la postergación de la fecha del examen teórico práctico del concurso **CERRADO INTERNO que se sustancia para cubrir dos (2) cargos de la planta Nodocente categoría 3663, del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Secretaría Académica, la que quedará fijada el día miércoles 07 de septiembre de 2016 a las 11:00 hs. en la sede Centro de esta Facultad.-**

ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Ciudad Universitaria, Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1138-16

